



República de Chile
 Provincia de Linares
Municipalidad de Retiro
 Departamento Educación

**I. MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO**
 24 ABR 2015
OFICINA DE PARTES

RETIRO 24 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N°

1249

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra**" **Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que** cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Comprar Materiales de oficina para el Equipo de Integración del Liceo Guillermo Marín Larraín, Fondos de Integración.

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZASE.- la contratación del Proveedor Asistencia y Gestión Internacional S.A. Rut N° 96.810.060-2 por la Comprar Materiales de oficina para el Equipo de Integración del Liceo Guillermo Marín Larraín, Fondos de Integración a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$291.198 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 001 "Materiales de Oficina" del Presupuesto de Educación año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
 JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERRARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
 COORD FINANCIERA Y CONTABLES DAEM
 AUTORIZACION PRESUPUESTARIA